



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 194, fecha: lunes, 14 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA GUADALAJARA VIVA 2019

2637

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>); convocatoria con CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN n.º 476519.

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar vecinos de la ciudad, visitantes, fotógrafos profesionales y aficionados, mayores de edad, con un máximo de tres fotografías por persona. Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Objeto:

Involucrar a los amantes de la fotografía en la promoción y difusión de la ciudad como destino turístico.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones Públicas otorgadas por el Excmo.



Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos. BOP de Guadalajara núm. 32, del lunes, 14 de marzo de 2016 (<https://boletin.dguadalajara.es>) y convocatoria completa en la web municipal: <https://www.guadalajara.es/es/turismo>

Cuarto. Cuantía:

La cuantía de la subvención será de 3.000 euros. Se premiarán un total de doce fotografías con premios individuales de 250 euros. Estos premios podrán ser acumulativos hasta tres.

Los premios estarán sujetos a la fiscalización pertinente, según las normativas vigentes en la materia. Sobre los premios en metálico se practicará la retención por IRPF legalmente procedente en el momento de su concesión.

La aplicación presupuestaria con cargo a la que irán es la 4320 48100 "Premios y becas. Promoción Turismo"

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Guadalajara hasta el 6 de noviembre de 2019.

Guadalajara, 9 de Octubre de 2019. El Alcalde-Presidente. Alberto Rojo Blas